

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 039  
(OCTUBRE 31 DE 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 112721-220-2023 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA.**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo No. 027 de diciembre 02 de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$11.346.726.313,38).**

Que, en el artículo segundo del acuerdo No. 036 del 18 de septiembre 2023, se acuerda que, una vez adicionados los recursos correspondientes a transferencias para funcionamiento, el presupuesto asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **Dieciocho mil doscientos ochenta y tres millones ciento treinta y tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos (\$18.283.133.785,87).**

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, participó en la Convocatoria No. 935-2023 "CONVOCATORIA PROGRAMA ORQUÍDEAS, MUJERES EN LA CIENCIA: AGENTES PARA LA PAZ" y le fue otorgado apoyo económico del proyecto de investigación titulado: "Significado del trabajo para mujeres víctimas del conflicto armado en los municipios PDET del departamento del Magdalena."

Que, de conformidad con la cláusula séptima del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACION CONTINGENTE No. 112721-220-2023, el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, se obliga a realizar un aporte por la suma de **DOScientos millones de pesos M/CTE (\$200.000.000) a favor de la IES INFOTEP HVG.**

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

Que, se requiere incorporar al Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, para la vigencia fiscal de 2023, los cuales serán invertidos de conformidad con lo estipulado en las cláusula décima del contrato mencionado así:

CONCEPTO	VALOR
Apoyo al sostenimiento mensual de la doctora	\$120.000.000
Apoyo para el desarrollo de la propuesta	\$50.000.000
Vinculación de la joven investigadora (graduada)	\$30.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$200.000.000</b>

Que, corresponde al Consejo Directivo aprobar la adición al presupuesto, de conformidad con los estipulado en el literal j de artículo 24 del Estatuto General.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero a 31 de diciembre de 2023, correspondiente al contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 112721-220-2023 celebrado entre Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional De Financiamiento Para La Ciencia, La Tecnología y La Innovación, Fondo Francisco José De Caldas y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García, por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	<b>INGRESOS</b>	<b>\$200.000.000,00</b>	<b>\$-</b>
1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$200.000.000,00</b>	<b>\$-</b>
2	<b>GASTOS</b>	<b>\$-</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$-</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 200.000.000,00</b>	<b>\$ 200.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presupuesto institucional de la vigencia 2023, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$18.483.133.785,87)**.

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"</b>	<b>CÓDIGO:011-FO-DS--V02</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>FECHA: 24/04/2020</b>
		<b>RESPONSABLE: RECTOR</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Se faculta al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para realizar la desagregación de los recursos aprobados en el presente acto administrativo mediante resolución rectoral y efectuar las operaciones presupuestales que se deriven.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenase al Profesional Universitario de Presupuesto de la Institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los treintaún (31) días del mes de octubre de 2023.

*Adriana López Jamboos*  
**ADRIANA LÓPEZ JAMBOOS**  
 Presidente

*Johanna Escobar García*  
**JOHANNA ESCOBAR GARCÍA**  
 Secretaria